

FECHA: 25/06/2013

EXPEDIENTE Nº: 1487/2009

ID TÍTULO: 4311870

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad de Navarra
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Universidad/es participante/s	Universidad de Navarra
Centro/s	• Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Se plantea esta modificación principalmente para cambiar algunos detalles de metodología. Un 13% de los ECTS se impartirían online. Se integra también la especialidad de Orientación Educativa. Algunos otros cambios menores se proponen para adecuarse a las nuevas normativas y los que vienen exigidos por la introducción de la Memoria en la nueva aplicación informática.

DETALLE

1.2 - Descripción de créditos en el título

Reajuste de la carga docente entre los diferentes módulos del master.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Punto 2: Justificación Se adjuntan varios comentarios (señalados en rojo) sobre el formato mixto semipresencial que se propone.

3.3 - Competencias específicas

Se ha actualizado la formulación de las competencias de acuerdo a los nuevos criterios establecidos por la ANECA

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se ha especificado cómo será el apoyo a los alumnos en las materias online.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha actualizado la información referente a los Sistemas de Transferencia y reconocimiento de créditos con carácter general de la Universidad y para los licenciados en Pedagogía y Psicopedagogía en particular.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Metodología online en algunas materias

Nueva estructura de la especialidad MUP-Orientación: cambios en materias y contenidos de acuerdo con la nueva regulación de esta especialidad.

Cambios en los créditos de las materias de las diferentes especialidades del MUP

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Metodología online de algunas materias

Nueva estructura de la especialidad MUP-Orientación: cambios en materias y contenidos de

acuerdo con la nueva regulación de esta especialidad.

Cambios en los créditos de las materias de las diferentes especialidades del MUP

6.1 - Profesorado

Se ha actualizado la tabla de distribución de profesorado y algunos datos en el documento adjunto de personal académico.

6.2 - Otros recursos humanos

Se ha actualizado la información correspondiente a otros recursos humanos.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se ha actualizado la información relativa a los recursos necesarios para la docencia on-line.
Se han señalado en rojo.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se han actualizado los datos con la información obtenida de las primeras promociones.

Madrid, a 25/06/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken